

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 10/2021 CONSEJO DE GOBIERNO DE
LA REGION DEL BIOBÍO.**

“FORMA REMOTA, VIA ZOOM”

TABLA

1. Informe Comisión de Medio Ambiente

Ord N°472 de fecha 20/08/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.

Ord N°488 de fecha 23/08/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.

Concepción, 30 de agosto de 2021

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº10/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO**

Preside la Sesión el presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Rodrigo Díaz W., y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena Urcelay.

CONSEJEROS ASISTENTES

1. **ARGO CHÁVEZ JAMES**
2. **BADILLA COFRE PATRICIO**
3. **BORGOÑO BUSTOS EDUARDO**
4. **CONCHA HIDALGO TANIA**
5. **CUEVAS FUENTEALBA DANIEL**
6. **GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN**
7. **SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO**
8. **PEÑAILILLO GARRIDO JAIME**
9. **KRAUSE LOBOS ENRIQUE**
10. **LARA CHANDIA PATRICIO**
11. **PATRICIO LYNCH GAETE**
12. **PARRA SANDOVAL ANDRES**
13. **PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS**
14. **PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO**
15. **QUIJADA QUIJADA JAIME**
16. **RAMIREZ ROMERO OSCAR**
17. **SANDOVAL OJEDA JAVIER**
18. **SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS**
19. **STARK ORTEGA TERESA**
20. **VENEGAS GUERRA PEDRO**
21. **VENEGAS MALDONADO RICARDO**
22. **YAÑEZ SOTO ALICIA.**

A 30 días del mes de agosto, del año dos mil veinte y uno, siendo las 13:30 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 10, del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en forma remota, vía zoom.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR., RODRIGO DÍAZ W., En nombre de Dios y de la ciudadanía de la región del Biobío, inicia la presente Sesión Extraordinaria N°10, del año 2021.

Cede la palabra al Consejero presidente de la comisión de Medio Ambiente don Enrique Krause L.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L. Informe Comisión de Medio Ambiente 26.08.2021

Como primer tema se analiza Ord N° 472 de fecha 12.08.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda DIA: Ampliación de Capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas servidas, Aguas San Pedro, comuna de Coronel.

El presente proyecto consiste en la instalación de un nuevo emisario submarino, el cual descargará aguas servidas pretratadas al mar, fuera de la zona de protección litoral (ZPL). Aguas San Pedro S.A. cuenta en la actualidad con una planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) que descarga las aguas tratadas al mar, a través de un emisario submarino al interior de la ZPL.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa que la evaluación del analista y propuesta de respuesta a la Adenda es:

Se reitera la observación respecto de la afectación a la calidad de las aguas del Golfo de Arauco. El Golfo es una fuente de abastecimiento de recursos destinados a alimentación humana a través de la pesca y el cultivo de especies marinas (peces, moluscos y algas), actividades que dependen justamente de la calidad de sus aguas.

Por lo anterior, se considera que el proyecto posee una relación conflictiva con los objetivos estratégicos:

OE 1.1 Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar;

- OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio -ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;

- OE 4.4. Sustentabilidad y entorno. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.

Se solicita al titular referirse a la forma en que el proyecto se hace cargo de estos desafíos. Hoy es técnicamente posible y económicamente factible, incorporar mejoras a los sistemas de tratamiento de las aguas provenientes de las descargas domiciliarias antes de ser vertidas al mar, contribuyendo de esa manera a asegurar un ambiente más limpio y seguro para los habitantes de la región.

Sobre el tema el Core Jaime Quijada consulta por la carga acumulativa de las aguas que se envían al mar y a qué profundidad se encuentra el emisario que evacúa, lo que señala pensando en el comportamiento de corrientes en esa zona.

Core Jaime Peñailillo respecto de las áreas de manejo del borde costero, indica que están trabajadas con productos de consumo humano por lo que a su juicio el tratamiento de riles debe ser 100% eficaz antes de ser tirados al mar, ello para no contaminar los productos que se consumen, donde incluso se podría afectar la zona por la falta de oxígeno, lo que ya ha provocado importantes varazones, por lo que cree que las empresas deben tener una responsabilidad social con el medio ambiente marino.

Sobre el punto, la profesional del ejecutivo señala que existe un plan de observación del litoral que desarrolla la autoridad marítima y en relación a la profundidad que se

tiene considerada la descarga, es un tema que averiguarán pero es fuera de la zona de protección del litoral.

Analizado el tema la comisión por UNANIMIDAD propone a la sala:

ACUERDO: aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord n° 472 de fecha 12.08.2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., adenda DIA: ampliación de capacidad del sistema de tratamiento de aguas servidas, aguas san pedro. Se solicita votación

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR., RODRIGO DÍAZ W., el presidente del consejo, somete a votación el Ord N° 472 de fecha 12.08.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda DIA: Ampliación de Capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas servidas, Aguas San Pedro, comuna de Coronel.

Acuerdo 01

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
233 17/08/2021. Plazo de respuesta 31.08.2021	Adenda: Ampliación de Capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas, Aguas San Pedro, comuna de Coronel.

El presente proyecto consiste en la instalación de un nuevo emisario submarino, el cual descargará aguas servidas pretratadas al mar, fuera de la zona de protección litoral (ZPL). Aguas San Pedro S.A. cuenta en la actualidad con una planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) que descarga las aguas tratadas al mar, a través de un emisario submarino al interior de la ZPL.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa que la evaluación del analista y propuesta de respuesta a la Adenda es:

Se reitera la observación respecto de la afectación a la calidad de las aguas del Golfo de Arauco. El Golfo es una fuente de abastecimiento de recursos destinados a alimentación humana a través de la pesca y el cultivo de especies marinas (peces, moluscos y algas), actividades que dependen justamente de la calidad de sus aguas.

Por lo anterior, se considera que el proyecto posee una relación conflictiva con los objetivos estratégicos:

- OE 1.1 Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar;*
- OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio -ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;*
- OE 4.4. Sustentabilidad y entorno. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.*

Se solicita al titular referirse a la forma en que el proyecto se hace cargo de estos desafíos. Hoy es técnicamente posible y económicamente factible,

incorporar mejoras a los sistemas de tratamiento de las aguas provenientes de las descargas domiciliarias antes de ser vertidas al mar, contribuyendo de esa manera a asegurar un ambiente más limpio y seguro para los habitantes de la región.

Sobre el tema el Core Jaime Quijada consulta por la carga acumulativa de las aguas que se envían al mar y a qué profundidad se encuentra el emisario que evacúa, lo que señala pensando en el comportamiento de corrientes en esa zona.

Core Jaime Peñailillo respecto de las áreas de manejo del borde costero, indica que están trabajadas con productos de consumo humano por lo que a su juicio el tratamiento de riles debe ser 100% eficaz antes de ser tirados al mar, ello para no contaminar los productos que se consumen, donde incluso se podría afectar la zona por la falta de oxígeno, lo que ya ha provocado importantes varazones, por lo que cree que las empresas deben tener una responsabilidad social con el medio ambiente marino.

Sobre el punto, la profesional del ejecutivo señala que existe un plan de observación del litoral que desarrolla la autoridad marítima y en relación a la profundidad que se tiene considerada la descarga, es un tema que averiguarán, pero es fuera de la zona de protección del litoral.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, SALAS, PEÑAILILLO, KRAUSE, LARA LYNCH, PARRA, PEÑA HENRÍQUEZ, PEÑA RODRIGUEZ, QUIJADA, RAMIREZ, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VENEGAS GUERRA, VENEGAS MALDONADO, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L. Como segundo tema se analiza Ord N° 488 de fecha 12.08.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., Adenda DIA “Parque Eólico San Matías”, comuna: Los Ángeles

El proyecto consiste en la construcción y operación de un parque eólico conformado por veinticinco (25) aerogeneradores de hasta 4,3 MW de potencia cada uno, que en conjunto generarán una potencia total de hasta 107,5 MW, la cual evacuará la energía del parque hacia la subestación del Parque Eólico Campo Lindo.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa que la evaluación analista y proposición de respuesta es que el titular establece la relación de su proyecto con la ERD de manera débil, por lo que se le solicita profundizar su análisis refiriéndose a los impactos que generará su proyecto.

En particular se le solicita referirse a:

- Impacto en el recurso suelo y usos alternativos
- Afectación de la avifauna y acciones para gestionarlo
- Alteración de las formas de vida y costumbres de las comunidades que habitan en el - sector. Indicar si han realizado acciones con las organizaciones vecinales, cuáles, cuándo y sus resultados. Indicar la distancia de la torres con la vivienda más próxima.
- Alteración del paisaje por la instalación de los aerogeneradores en un paisaje rural-agrícola.
- Además, se le solicita referirse a los impactos acumulativos y sinérgicos que pudieran generarse producto de la cercanía de este proyecto con otros.

Sobre el tema la consejera Teresa Stark menciona que se opone a los proyectos que se instalan en centros poblados, pues indica que ha estado en varias comunidades incluso en una casa, junto al core Patricio Badilla, a las 12 de la noche donde pudieron comprobar el ruido de los generadores. Plantea que se oficie nuevamente al parlamento para que se regule mejor este tema, porque no existe legislación para, por ejemplo, disponer la distancia de estos proyectos de las casas y centros

poblados. Agrega que ha estado en reuniones de la comunidad con las empresas, donde la gente se ha manifestado en contra. Pide que los cores., muy en particular quienes no son de la provincia de Biobío, puedan visitar la situación en terreno para que vean la realidad que viven en la provincia.

Presidente de la comisión agrega que estos proyectos afectan incluso la flora y fauna, por ejemplo, a las abejas por la floración, polinización y la migración de aves. Agrega que se coordinará una reunión de comisión para analizar en terreno los proyectos eólicos y fotovoltaicos.

Core Jaime Quijada propone que la comisión, o un grupo de consejeros, se reúna con parlamentarios para tratar este tema, viajar al congreso y participar de la comisión de medio ambiente. La Core Tania Concha se suma a la propuesta de generar una misión que visite el parlamento, a la que debiera sumarse profesionales del ejecutivo y hacer un documento con las propuestas que por años se han mencionado para llevar una minuta concreta con los puntos y temas que se desea implementar, lo que incluso tiene que ver con el traspaso de competencias.

Analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala:

Acuerdo: aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord n° 488 de fecha 12.08.2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., adenda Día "Parque eólico San Matías", comuna: Los Ángeles
Se solicita votación

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR., RODRIGO DÍAZ W. somete a votación el Ord N° 488 de fecha 12.08.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., Adenda DIA "Parque Eólico San Matías", comuna Los Ángeles.

Acuerdo N°02

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
234 19/08/2021. Plazo de respuesta 02.09.2021	Adenda DIA: Parque Eólico San Matías

El proyecto consiste en la construcción y operación de un parque eólico conformado por veinticinco (25) aerogeneradores de hasta 4,3 MW de potencia cada uno, que en conjunto generarán una potencia total de hasta 107,5 MW, la cual evacuará la energía del parque hacia la subestación del Parque Eólico Campo Lindo.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa que la evaluación analista y proposición de respuesta es que el titular establece la relación de su proyecto con la ERD de manera débil, por lo que se le solicita profundizar su análisis refiriéndose a los impactos que generará su proyecto.

En particular se le solicita referirse a:

- **Impacto en el recurso suelo y usos alternativos**
- **Afectación de la avifauna y acciones para gestionarlo**
- **Alteración de las formas de vida y costumbres de las comunidades que habitan en el - sector. Indicar si han realizado acciones con las organizaciones vecinales, cuáles, cuándo y sus resultados. Indicar la distancia de las torres**

con la vivienda más próxima.

- Alteración del paisaje por la instalación de los aerogeneradores en un paisaje rural-agrícola.

- Además, se le solicita referirse a los impactos acumulativos y sinérgicos que pudieran generarse producto de la cercanía de este proyecto con otros.

Sobre el tema la consejera Teresa Stark menciona que se opone a los proyectos que se instalan en centros poblados, pues indica que ha estado en varias comunidades incluso en una casa, junto al core Patricio Badilla, a las 12 de la noche donde pudieron comprobar el ruido de los generadores. Plantea que se oficie nuevamente al parlamento para que se regule mejor este tema, porque no existe legislación para, por ejemplo, disponer la distancia de estos proyectos de las casas y centros poblados. Agrega que ha estado en reuniones de la comunidad con las empresas, donde la gente se ha manifestado en contra. Pide que los cores., muy en particular quienes no son de la provincia de Biobío, puedan visitar la situación en terreno para que vean la realidad que viven en la provincia.

Presidente de la comisión agrega que estos proyectos afectan incluso la flora y fauna, por ejemplo, a las abejas por la floración, polinización y la migración de aves. Agrega que se coordinará una reunión de comisión para analizar en terreno los proyectos eólicos y fotovoltaicos.

Core Jaime Quijada propone que la comisión, o un grupo de consejeros, se reúna con parlamentarios para tratar este tema, viajar al congreso y participar de la comisión de medio ambiente. La Core Tania Concha se suma a la propuesta de generar una misión que visite el parlamento, a la que debiera sumarse profesionales del ejecutivo y hacer un documento con las propuestas que por años se han mencionado para llevar una minuta concreta con los puntos y temas que se desea implementar, lo que incluso tiene que ver con el traspaso de competencias.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, SALAS, PEÑAILILLO, KRAUSE, LARA LYNCH, PARRA, PEÑA HENRÍQUEZ, PEÑA RODRIGUEZ, QUIJADA, RAMIREZ, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VENEGAS GUERRA, VENEGAS MALDONADO, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., el consejero consulta en relación a la propuesta realizada por la Consejera Stark que es sobre sesionar en terreno. Consulta el consejero que expliquen qué solución le van a llevar a la comunidades donde quieran sesionar, lo anterior considerando lo que la ley les permite como Consejeros, que es aprobar las observaciones del ejecutivo.

Habiéndose cumplido con el objetivo de la sesión, se deja constancia que tanto el audio como el video de la presente sesión, forman parte íntegra de esta acta y se encuentra a disposición de toda la comunidad.

*La presente acta ha sido aprobada en la sesión Ord. N°18 de fecha 29 de septiembre de 2021

